



## Refrendaciones a debate

📅 mayo 15, 2016 (<http://palabrasalmargen.com/edicion-81/refrendaciones-a-debate/>) 👤 Jaime Rafael Nieto (<http://palabrasalmargen.com/autor/nieto-jaime/>)

Para quienes imaginamos un proceso de paz más allá de la negociación del conflicto armado interno, la convocatoria y realización de una Asamblea Nacional Constituyente se convierte en una consigna de primer orden, pues representa la oportunidad histórico-política de refundar el orden constitucional y político colombiano sobre nuevas bases, fundamentalmente de carácter democrático popular y de justicia social, a partir de la convocatoria y deliberación del constituyente primario que es el pueblo.



Fuente de la imagen: [www.publimetro.co](http://www.publimetro.co)

**E**l debate plebiscito o constituyente como mecanismos opuestos refrendatarios de los acuerdos de paz que por momentos ha agitado la controversia entre el Gobierno Nacional y las guerrillas de las Farc en el transcurso del proceso de negociación de La Habana, parece finalmente superado. La fórmula que al parecer se abre paso definitivamente es la de los "acuerdos especiales" consagrados en los convenios de Ginebra, relacionados con la humanización de conflictos internos en los que se enfrenta el poder del Estado con un grupo o grupos de insurgencia.

Cabe anotar que la vía de los "acuerdos especiales" no está pensada como mecanismo de refrendación política, en el sentido de aprobación o legitimación ciudadana de un eventual acuerdo de paz entre las partes, sino como instrumento jurídico que le confiere carácter constitucional a dichos acuerdos. Se trata en sentido estricto de un instrumento de refrendación constitucional. Hay que recordar que una de las preocupaciones centrales de las Farc, legítimas por lo demás, consiste en blindar jurídicamente el acuerdo de paz, de modo que hoy o mañana no sea desconocido por el gobierno de turno o por coaliciones políticas en el Congreso de la República. De ahí su insistencia en la convocatoria a una constituyente, en la que la refrendación jurídica se trastoca con la refrendación política o viceversa. En esta dirección, de apuntalar constitucionalmente los acuerdos de paz a través del derecho internacional, apuntan tanto las iniciativas del equipo jurídico asesor de las Farc como también la demanda presentada por el ex fiscal Eduardo Montealegre ante la Corte Constitucional.

Más allá de la controversia jurídica que se ha suscitado acerca de si tales acuerdos especiales se adecúan al Protocolo Tres Común de los Acuerdos de Ginebra (por ejemplo, si aplican para humanizar la guerra o para culminarla), o si deben hacer trámite ante el Congreso antes de incorporarse al bloque de constitucionalidad, o si representan un "golpe de Estado" en la versión tremendista que agita el uribismo, entre otras, lo cierto es que la fórmula gana consenso entre las partes. No se trata, como sugiere Uprimny, de que por esta vía la mesa de La Habana se convierta en una especie de constituyente, puesto que el espectro y los alcances de constitucionalidad de los acuerdos de La Habana está referida a los mismos contemplados en la Agenda de Diálogo y Negociación y no a otra materia.

La refrendación constitucional de los acuerdos no resuelve, sin embargo, el asunto de la refrendación política. De ahí que el debate acerca de si el plebiscito o la constituyente alternativamente es el instrumento de legitimación política más adecuado, queda abierto. Ante la opción que se abre vía acuerdos especiales de la refrendación constitucional de los acuerdos, las Farc parecen contemplar la posibilidad de abandonar la postura inicial de convocatoria constituyente. Este cambio de postura sería positivo puesto que contribuye a destrabar el proceso y agiliza la culminación del punto final de la agenda: implementación y refrendación. La pregunta que quedaría por saber es si el abandono de la constituyente por parte de las Farc es de orden táctico o estratégico, si tal desistimiento a la convocatoria de una constituyente se limita sólo a la refrendación política o es descartada completamente como estrategia política orientada a crear un nuevo escenario refundador de la nación y del Estado durante la fase del post-acuerdo.


Para quienes imaginamos un proceso de paz más allá de la negociación del conflicto armado interno, la convocatoria y realización de una Asamblea Nacional Constituyente se convierte en una consigna de primer orden, pues representa la oportunidad histórico-política de refundar el orden constitucional y político colombiano sobre nuevas bases, fundamentalmente de carácter democrático popular y de justicia social, a partir de la convocatoria y deliberación del constituyente primario que es el pueblo. Y en este proceso constituyente posacuerdos es importante contar con la activa participación de las Farc transformadas en movimiento político.


(/ #facebook)    (/ #twitter)

(<https://www.addtoany.com/share?url=http%3A%2F%2Fpalabrasalmargen.com%2Frefrendaciones-a-debate%2F&title=Refrendaciones%20a%20debate>)

← **¡BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS!**  
([HTTP://PALABRASALMARGEN.COM/EDICION-81/BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS/](http://palabrasalmargen.com/edicion-81/BOGOTA-MEJOR-PARA-TODOS/))

**DESEO DE DESIGUALDAD Y TIEMPO. SOBRE LA COYUNTURA ARGENTINA** →  
([HTTP://PALABRASALMARGEN.COM/EDICION-81/DESEO-DE-DESIGUALDAD-Y-TIEMPO-SOBRE-LA-COYUNTURA-ARGENTINA/](http://palabrasalmargen.com/edicion-81/DESEO-DE-DESIGUALDAD-Y-TIEMPO-SOBRE-LA-COYUNTURA-ARGENTINA/))

 Sobre el Autor

 Últimos Artículos



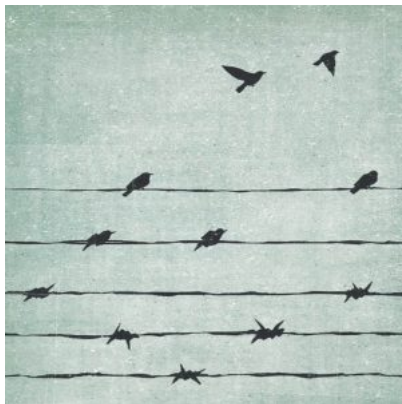
### \* Jaime Rafael Nieto

Profesor titular e investigador del Departamento de Sociología de la Universidad de Antioquia; Magister en Ciencia Política y Doctor en Pensamiento Político, Democracia y Ciudadanía. Miembro del Grupo de Investigación Cultura, Política y Desarrollo Social del CISH de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia. Autor y coautor de libros y artículos de revistas sobre temas como: resistencia; conflicto armado y paz; violencia, democracia y ciudadanía; teoría política. Entre sus publicaciones recientes se encuentran: Resistencia civil no armada. La voz y la fuga de las comunidades urbanas. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de la Universidad de Antioquia y Hombre Nuevo Editores, Medellín, 2013. Resistencia, capturas y fugas del poder. Desde Abajo. Bogotá, 2008. El pensamiento sociológico del siglo XIX y XX (en coautoría). Universidad del Zulia, 2010. "Resistencia civil no armada en Medellín. La voz y la fuga de las comunidades urbanas", Revista Análisis Político, No. 67, septiembre-diciembre de 2009. IEPRI- Unal, Bogotá. "Resistir obedeciendo. Para una etnografía de la resistencia civil no armada en Medellín", Revista Espacio Abierto. Cuaderno venezolano de Sociología, vol. 19 No. 2, abril-junio de 2010. "Resistencia social en Colombia: entre guerra y neoliberalismo", Revista Osal. Año XII, No. 30, noviembre de 2011. CLACSO

### Ediciones Anteriores

Elegir categoría 

### Artículos Relacionados



([http://palabrasalmargen.com/edicion-129/libertad-para-santrich-no-a-la-extradicion-ni-en-su-caso-ni-en-](http://palabrasalmargen.com/edicion-129/libertad-para-santrich-no-a-la-extradicion-ni-en-su-caso-ni-en-ningun-otro/)

[ningun-otro/](http://palabrasalmargen.com/edicion-129/libertad-para-santrich-no-a-la-extradicion-ni-en-su-caso-ni-en-ningun-otro/))

¡Libertad para Santrich! No a la extradición. Ni en su caso, ni en ningún otro. (<http://palabrasalmargen.com/edicion-129/libertad-para-santrich-no-a-la-extradicion-ni-en-su-caso-ni-en-ningun-otro/>)

Manuel Garzón - mayo 15, 2018